



Caja de Compensación Familiar del Putumayo

Nº. 891200337-8

DAF -001-2021

Puerto Asís, 05 de enero de 2021

Señor

Afiliado Caja de Compensación Familiar del Putumayo

E.S.M

Asunto: Citación Para Notificación Personal, Resolución Prescripción subsidio Numero 001

Nos permitimos informarle que, están dadas las condiciones legales, para decretar la prescripción del derecho a reclamar y/o redimir el subsidio monetario correspondiente al periodo de diciembre de 2017, teniendo en cuenta el termino de tres años atrás. Para ello, Comfamiliar Putumayo ha realizado el correspondiente procedimiento, consolidando la información sobre esta vigencia, determinando que, en este caso, se debe aplicar por el transcurrir del tiempo la figura de la prescripción.

Por lo anterior, y de conformidad con lo establecido en el procedimiento de conciliación y prescripción de cuota monetaria, código AS-P-10 adoptado por la Caja, con las previsiones normativas dispuestas en los artículos 68 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito CITARLO o CITARLA, para que comparezca personalmente, ya sea a la oficina principal de COMFAMILIAR PUTUMAYO, ubicada en el municipio de Puerto Asís, Calle 11 Carrera 17 Esquina, o en alguna de nuestras SEDES UIS ubicadas en los municipios de Mocoa, Orito, La Hormiga, Sibundoy o Puerto Leguizamo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de esta comunicación, en horario de 8:00 Am a 12 00 Pm y de 2:00 Pm a 5:00 Pm

Lo anterior, con el propósito de notificarle de manera personal, el contenido de la Resolución No. 001 del 05 de enero del año 2021, por medio de la cual, se declara la prescripción de las cuotas monetarias del periodo de diciembre de 2017.

En el evento de no poder asistir personalmente a la Notificación, le solicitamos acepte y autorice ser notificado a través de correo electrónico.

Si dentro del término antes señalado no comparecen para efectos de la notificación personal aludida, procederemos a notificar por Aviso la Resolución mencionada, de conformidad con lo señalado en el mencionado procedimiento, y de las disposiciones del artículo 69 del CPACA.

Cordialmente,


SANDRA PATRICIA GOMEZ GALINDO

Jefe Administrativa y Financiera

Correo Electronico; Subsidio@comfaputumayo.com

Celular: 3228847462 oficina Subsidio



Puerto Asís, Calle 11 Carrera 17 Esquina – 098 – 4227137/138 – Mocoa 4292336 – Orito 4292336
Hormiga 4287265 – Sibundoy 4260166 Puerto Leguizamo 313 4183798

Tu bienestar es nuestra prioridad

VIGILADO SuperSubsidio